



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

http://www.fica.unsl.edu.ar - decifica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de julio de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 0005715/2014, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a **UN (1) cargo docente de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE AUTOMATIZACIÓN** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura ROBÓTICA de la Carrera Ingeniería Electromecánica**), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, avaló el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Asesora propuesta por el Área.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10- Consejo Superior).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Que Secretaría Administrativa (Imputaciones) certificó la existencia de crédito disponible.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 02 de julio de 2015, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo docente de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Simple, Interino, con destino al ÁREA DE AUTOMATIZACIÓN del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura ROBÓTICA de la Carrera Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas del edificio de 25 de Mayo N° 384, **entre los días 19 y 27 de agosto de 2015**, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: **a)** Solicitud de inscripción (por duplicado); **b)** Currículum-Vitae (por duplicado); **c)** Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y **d)** Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- **Protocolizar** la designación de la siguiente **Comisión Asesora** aprobada por el Director del Departamento de Ingeniería, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

• **MIEMBROS TITULARES:**

• **Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN.**

Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECAÑO
FICA-UNSL

Ing. Ricardo Rubén MONASTROLO
SECRETARIO GENERAL
FICA-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - cdetica@unsl.edu.ar

///

-2-

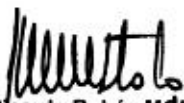
- Doctor Carlos Cristóbal TARAZAGA.
- Ingeniero José Alberto CUELLO.
- **MIEMBROS SUPLENTE:**
- Doctor Federico Martín SERRA.
- Doctor Guillermo Ricardo CATUOGNO.
- Ingeniero Luis Enrique GODOY.

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10-Consejo Superior).

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 138/15

P: 12	R: 3
njl	mar


Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO
SECRETARIO GENERAL
FICA-UNSL


Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL